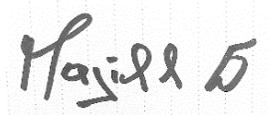


CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 19 de julio de 2023. A despacho del señor juez informándole que, a través del Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia, el secuestre designado dentro del presente proceso, DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN S.A.S., allega recibos de caja menor, facturas de venta, cuentas de cobro y panillas de ingresos y egresos. Para resolver.



MAJILL GIRALDO SANTA
SECRETARIO

Radicado nro. 2021-00296
Auto de sustanciación nro. 0289

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
MANIZALES – CALDAS

Manizales, diecinueve (19) de julio de dos mil veintitrés (2023).

En atención a la constancia secretarial que antecede, se ordena **AGREGAR** al expediente y **PONER EN CONOCIMIENTO** del solicitante, en este proceso de **MEDIDAS CAUTELARES EXTRAPROCESALES**, promovido a través de apoderado judicial por el señor **GERMÁN DE JESÚS CARDONA VÉLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 4.471.239, los recibos de caja menor, facturas de venta, cuentas de cobro y panillas de ingresos y egresos, allegados por el secuestre designado; DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN S.A.S.

Lo anterior para los fines que este, considere pertinentes.

NOTIFÍQUESE
PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ

JCA

Firmado Por:

Pedro Antonio Montoya Jaramillo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 004

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **52ec154db6bd8e75ad7be1d65eb642a2c4049ab931f9e66aa3312231aa0427f8**

Documento generado en 19/07/2023 04:03:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>